



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

Decreto N° 4872
Pucón, 19/11/2010

Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PAILLACO Rut 065021553-2
 La cantidad de \$: 1,000,000 UN MILLÓN DE PESOS
 Por concepto de : SUBVENCION AÑO 2010
 Fecha de Pago : 19/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2477	18/11/2010	1,000,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
121-06-01-028-000-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PAILLACO		
215-24-01-999-028-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PAILLACO	1,000,000	
215-24-01-999-028-000	COMITE DE PEQUEÑOS AGRICULTORES PAILLACO		1,000,000
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL	1,000,000	
Sumas Iguales		2,000,000	2,000,000

REFRENDACION

Cuenta	215-24-01-999-028-000			
Presupuesto Vigente	1,000,000			
Total Comprometido	1,000,000			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARÍA MUNICIPAL
 PUCÓN

ADMINISTRADOR

 DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
 PUCÓN

DIRECTOR DE CONTROL

CANCELADO

CH./ 40850